

# INFORMACIÓN PRELIMINAR

## FCT EN EL EXTRANJERO y BECAS ERASMUS 2013 - 2014

### PARA AMBOS TIPOS DE BECA:

#### VALORACIÓN

- 33% - Nivel académico: haber superado todos los módulos del ciclo formativo necesarios para realizar la FCT. Se hará la media de las notas entre la nota media de primer curso y la nota media de la primera evaluación de segundo.
- 33% Los diferentes equipos didácticos de segundo curso valorarán la idoneidad del candidato/a, teniendo que dar una puntuación (en base a criterios tales como: **puntualidad, asistencia, compromiso, adaptación, responsabilidad, carácter emprendedor, trabajo en grupo,....**).
- 33% Competencia lingüística:
  - NIVELES DE IDIOMA REQUERIDOS: Inglés (B1 – antiguo 3º de la EOI o actual 4º EOI o FCE) para cualquier país europeo excepto: Francia: B1 (francés), Italia: A2 (italiano), y salvo que la empresa de prácticas nos solicite conocimientos de otro idioma (p. ej. Alemán).
    - Los alumnos que acrediten el nivel de idioma exigido tendrán un **7** de nota. Si quieren subirla, han de realizar el examen correspondiente del centro (tanto el oral como el escrito) y se quedarán con la nota del examen.
    - Aquellos alumnos que no tengan acreditado el nivel de idioma, han de realizar examen (oral y escrito) que proporcione Consellería y/o el propio centro (aprox. Enero 2014) para FCT EUROPA y/o Becas Erasmus.
- En caso de empate habrá una entrevista por parte del centro.

### Información general (de Consellería (curso 2012-2013) - FCT EUROPA:

- FCT de 11 semanas de duración, de las cuales la primera será de preparación y adecuación lingüística (Abril-Mayo a 15 de Julio 2013). Resto: las 10 semanas siguientes, realización de la FCT en la empresa facilitada por la entidad organizadora (Consellería de Educación).
- La gestión de la beca (transporte, alojamiento facilitado (en residencia o en piso compartido), transporte local, dietas (en función del país de destino) estará organizada por la Consellería y hay que aceptar su normativa.
- Publicación prevista de 134 plazas (Reino Unido/Irlanda y Francia) para toda la Comunidad Valenciana. Examen de idiomas (no acreditados y solicitados) y presentación de candidato/as: **finales de Noviembre** - antes de las vacaciones de Navidad.
- La adjudicación la realiza Consellería, dentro del listado ordenado que les facilitamos en función de la valoración. Existe una posterior entrevista eliminatoria en la lengua del país elegido.
- Los alumnos extracomunitarios deben hacerse cargo de tramitar su visado.
- NOVEDADES: Preferentemente alumnado entre 18 y 30 años, se suprimirán (no podrán optar a la beca FCT Europa) o limitarán las plazas para algunas especialidades como CFGS Educación Infantil y hay una posible co-financiación por parte del alumno (no será 100% gratuita). La propuesta definitiva se hará a finales de noviembre, principios de diciembre 2013 por parte de Consellería.

## **Información de la SCV Juan Comenius (BECAS ERASMUS):**

- El número de plazas Erasmus para prácticas concedidas a nuestro centro para el curso 2012-2013 son 12, cada una de ellas con una duración de 3 meses. Se han solicitado las mismas plazas para el curso académico 2013-2014, estamos pendientes de la resolución.
- La adjudicación de dichas prácticas se hará de la siguiente forma: **Se ordenarán los alumn@s solicitantes por la nota de la valoración, se adjudicará una plaza a la mejor nota/valoración de cada uno de los diferentes ciclos formativos (6 plazas) y las 6 restantes se adjudicarán por el orden de la nota de la valoración.**
- Curso **2012-2013**: la cantidad económica que la DG de Educación y Cultura (Unión Europea) ha concedido es de **300 €/mes**, el pago de los mismos se realiza: un 80 % dentro de los 45 días siguientes a la firma del contrato por todas las partes implicadas (**720 eur**), y un 20% restante dentro de los 45 días siguientes al pago del 20% al centro (previa presentación de toda la documentación solicitada al alumno por el centro) mínimo a finales del mes de Julio.
- El curso pasado se publicó la concesión de una beca homogénea (a todos los becarios Erasmus) por parte del **MEC** de 150 €/mes (pago en Noviembre 2012), así como una beca adicional para los becarios MEC del curso 2010-2011 de 304 €/mes el curso 2010-2011. Este curso 2012-2013 ambas becas se rebajan a un máximo de 150 €/mes (aún no está aprobada la cuantía exacta).
- Si se **incumple** el periodo de la estancia, el alumno ha de **reembolsar el total** de la ayuda recibida **y se calificará la FCT como NO APTO**, excepto en caso de fuerza mayor (aprobado el justificante por parte de la Agencia Nacional Española).
- El periodo que cubre el pago de la beca Erasmus es el contemplado desde el primer día hasta el último de los que figuran en el contrato y en el certificado de la empresa (que obviamente, han de coincidir).
- El alumno ha de tener un **Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil, de accidentes y sanitario**, gestionado por él, que ha de comprobarse por parte del centro, antes de su partida.
- El alumno/a que aporte la empresa en la cual va a realizar las prácticas en el extranjero, previa aprobación de la empresa por parte del centro, va a tener que cumplir todos los requisitos exigibles al resto de alumnado, con la única diferencia de tener prioridad en la elección de esa empresa (a no ser que opte por la modalidad Erasmus sin beca).
- Existe la posibilidad de realizar el **envío de más alumnos sin percepción de beca Erasmus (Erasmus sin beca), pero cumpliendo los mismos requisitos que para los que la reciben (mismos pasos).**

### EL ESTUDIANTE SE COMPROMETE A:

Cumplir todas las disposiciones negociadas en relación con sus prácticas y hacer todo lo posible para que las prácticas resulten fructíferas.

Respetar las normas y reglamentos de la organización de acogida, su jornada laboral habitual, su código de conducta y su política de confidencialidad.

Comunicar al centro de origen cualquier problema o comentario sobre las prácticas.

Presentar un informe en el formato especificado, así como cualquier otra información que se le solicite, al inicio, durante y al término de las prácticas.

<http://www.oapee.es/oapee/inicio/pap/erasmus/estudiantes-para-practicas/faq.html>

**Link: FAQ (ES EL FOLLETO INFORMATIVO ERASMUS PRÁCTICAS EN EMPRESA)**

*PARA CUALQUIER DUDA, ACLARACIÓN,...* podéis poneros en contacto con:

Paula Benlliure Fabregat vía correo electrónico (pbenlliure@comenius.es) o bien personalmente los viernes de 11.30 – 12.25h, previa cita.